

VISTOS:

- 1.- El D.L N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- La solicitud N° 03 de fecha 28 de enero de 2018 del Departamento de Educación Municipal de Temuco.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que el Vehículo **sigla A 259, patente** del Departamento de Educación realice funciones de Trasladar materiales a los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación Municipal de Temuco, dentro de la comuna y con pasada a la Comuna de Padre Las Casas, desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2019.
2. La necesidad que el Departamento de Educación Municipal de Temuco, pueda contar con movilización para realizar las labores señaladas en el considerando N° 1 del presente Decreto.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores suplentes que realicen la conducción del vehículo, en caso de permiso, feriado, licencia médica u otra función que amerite la sustitución del conductor titular.

DECRETO:

1.- Autorícese la circulación del vehículo sigla **A 259, patente** para dar cumplimiento a lo indicado en el considerando punto N° 1, desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2019, con pase a la Comuna de Padre Las Casas, durante el horario de 08.00 a 17.30 horas.

Vehículo	Sigla	Placa única	Dirección	Conductor titular	Conductores suplentes
Camión Chevrolet	A 259		Educación	Rául Navarrete de la Fuente	Eberth Itabaca Vivanco.

2. Destínase como lugar de aparcamiento permanente al recinto del Departamento de Educación ubicado en calle Prat N° 0130, esquina Bilbao de la ciudad de Temuco.

3.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada por el Departamento de Educación, se entenderá formando parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



EZB/MYC/DRM/tcb
Distribución:

- Dirección de Control.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Parque Automotriz